

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 3708** *Acuerdo de 24 de octubre de 2019, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara la jubilación voluntaria anticipada del Magistrado don Francisco Martínez Espinosa.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3 y 386.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en el artículo 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 24 de octubre de 2019.

Vengo en declarar la jubilación voluntaria anticipada de don Francisco Martínez Espinosa, magistrado con destino en el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 1 de Baleares, con sede en Palma, con efectos de 15 de marzo de 2020 y con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Madrid, 24 de octubre de 2019.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.